

ciento ochenta y cuatro restantes del capítulo de  
 imprevistos: ~~esta suma se tiene en reserva~~  
~~de este.~~ Así mismo acuerdan prestar apro-  
 bación a la cuenta justificada que presenta  
 el Boticario D. Andrés Albarrán, importante  
 setenta y cinco pesetas por los medicamentos su-  
 ministrados a pobres de esta Villa por orden  
 del Ayuntamiento, y que se pague dicha  
 cantidad del capítulo correspondiente.

También acuerdan hacer la distribu-  
 ción de fondos del presupuesto municipal  
 de 82 a 84, en la cantidad de dos mil  
 trescientas veinte y cinco pesetas en el presen-  
 te mes en la forma siguiente: cincuenta  
 pesetas por honorario del agente de este Ayun-  
 tamiento, setenta y cinco pesetas por medicamen-  
 tos a pobres enfermos de esta villa, una pe-  
 seta por socorro a pobres transeuntes, cuatro-  
 cientos cincuenta pesetas por obras ejecutadas  
 por administración en el Cementerio municipal  
 de esta Villa cincuenta y cinco pesetas por  
 gastos para el Jurgado Municipal mil quin-  
 cientas pesetas para el primer trimestre de  
 gastos provinciales, diez pesetas por traslado y  
 conducción del cadáver de un pobre transeun-  
 te y ciento ochenta y cuatro del capítulo de  
 imprevistos para conclusión de la obra del  
 Cementerio. Así mismo se acordó hacer la  
 distribución en el presente mes de los fondos  
 municipales del presupuesto de 82 a 87 hoy

Pagos

Distribución  
de fondos